

Distrito Escolar del Condado de Cherokee Plan para de Participación de los Padres y las Familias Año lectivo 2024-25







¿Qué es la Participación de los Padres y las Familias?

La participación de los padres y las familias significa que tanto los padres como las familias participen en una comunicación frecuente, recíproca y significativa con relación al aprendizaje académico y otras actividades escolares, para garantizar que:

- Los padres y las familias cumplan una función integral en la ayuda que los niños reciban para aprender;
- Los padres y las familias sean alentados a participar activamente en la educación de sus hijos;
- Los padres colaboren plenamente en la educación de sus hijos, y sean incluidos, siempre que sea posible, en la toma de decisiones y en los comités asesores para que puedan ayudar en la educación de sus hijos; y
- Se lleven a cabo otras actividades, como las descritas en la Sección 1116 de la ley Every Student Succeeds Act (ESSA).



Propósito

Para apoyar el fortalecimiento de los logros académicos de los alumnos, el Distrito Escolar del Condado de Cherokee (CCSD) recibe fondos de Título I, Parte A y, por lo tanto, debe desarrollar y acordar junto con los padres de los niños participantes, y distribuir un plan escrito para la Participación de los

Padres y las Familias del distrito, que contenga la información requerida por la Sección 1116(a)(2) de ESSA. Este plan establece las expectativas y los objetivos del Distrito para que haya una participación familiar significativa, y guía las estrategias y los recursos que fortalecen la colaboración entre las escuelas y las familias en las escuelas Título I del Distrito. Además, este plan describe el compromiso de CCSD de hacer participar a las familias, incluidos los representantes de centros a cargo de niños abandonados o delincuentes, en la educación de sus niños. También se concentra en desarrollar la capacidad en sus escuelas Título I para implementar estrategias y actividades de participación familiar diseñadas para alcanzar las metas de logros académicos y del Distrito.

Título I, Parte A prevé una participación importante de la familia en todos los niveles del programa, como ser el desarrollo y la implementación de los planes escolares y del Distrito, y en el cumplimiento de las disposiciones de mejoras del Distrito y las escuelas. CCSD y sus escuelas Título I se asegurará de que:

- Los programas, las actividades y los procedimientos para la participación de las familias en las escuelas con programas de Título I, Parte A se planifiquen e implementen consultando a los padres de manera significativa;
- El Plan para la Participación de los Padres y las Familias cumple con los requisitos de la Sección 1116(b) e incluye, como componente, un Convenio entre la Escuela y los Padres;



- El Distrito y las escuelas que reciban fondos de Título I, Parte A, en la medida de lo posible, proporcionarán oportunidades plenas para la participación de padres con dominio de inglés limitado, padres con discapacidades, padres de niños migrantes, padres con alfabetización limitada, padres que están en desventaja económica o que pertenecen a minorías raciales o étnicas;
- En la medida de lo posible, proveerá información e informes escolares requeridos bajo la Sección 1111 de ESSA en un formato comprensible y uniforme, como formatos alternativos cuando se pidan, y en un lenguaje que los padres puedan entender; y
- Si el plan de Título I, Parte A no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el Distrito presentará todos los comentarios con el plan al Departamento de Educación de Georgia (GaDOE).

Evaluación Anual del Plan para la Participación de los Padres y las Familias

Cada año, CCSD realizará una evaluación del contenido y la eficacia de este Plan para la Participación de los Padres y las Familias, y las actividades de participación familiar que consigan involucrar significativamente a los padres y miembros de la familia. El enfoque estará en mejorar la calidad académica de las escuelas Título I. En la primavera, cada escuela Título I proveerá acceso a una encuesta para padres para que ofrezcan sus valiosas opiniones sobre los programas y las actividades para la participación de los padres y las familias. Esta encuesta también se publicará en los sitios web de las escuelas para que los padres la completen. Además, cada escuela Título I usará su Reunión de Revisión de Título I para adquirir comentarios de las partes interesadas con respecto a los servicios y las necesidades de Título I para desarrollar estrategias basadas en evidencia con el fin de lograr una participación familiar más efectiva. CCSD usará los comentarios de las partes interesadas provenientes de estas reuniones y los resultados de la encuesta para realizar lo siguiente:

- Diseñar estrategias para lograr con mayor eficacia la participación familiar:
- Identificar y apoyar las necesidades de los padres y de los miembros de la familia con relación al aprendizaje de sus niños, lo cual incluirá la participación con el personal escolar y los maestros;
- Apoyar interacciones exitosas entre la escuela y las familias;
- Eliminar las posibles barreras para que padres con escasos recursos económicos, padres con discapacidades, padres con dominio de inglés limitado o padres que pertenezcan a minorías raciales o étnicas puedan participar en actividades; y
- Revisar los Planes para la Participación de los Padres y las Familias.

Desarrollado y Revisado en Forma Conjunta

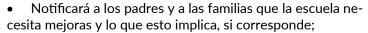
CCSD tomará las siguientes medidas para hacer participar a los padres y a las familias en el desarrollo conjunto de su plan, según lo requerido por ESSA:

- Organizará una reunión con las partes interesadas del Distrito para proporcionar comentarios al Plan Consolidado del Distrito para Mejoras de la Agencia Educativa Local (CLIP), que incluye la Evaluación integral de las necesidades, el Plan de mejoras del Distrito y el Plan para la participación de los padres y las familias;
- Publicará el CLIP en el sitio web del Distrito y reunirá los comentarios electrónicamente;
- Notificará a las partes interesadas sobre la reunión del Distrito a través de varios medios de comunicación;
- Compartirá el Plan para la Participación de los Padres y las Familias del Distrito en las reuniones de Título I de las escuelas, en los Centros de Recursos para padres y en los sitios web de las escuelas; y
- Recibirá los comentarios u opiniones sobre el plan en todo momento.

CCSD tomará las siguientes medidas para hacer participar a los padres y a las familias en el proceso de revisión y mejoras escolares, según lo requerido por ESSA:

• Invitará e incentivará a los padres y a las partes interesadas a asistir a Reuniones Anuales de Revisión de Título I a

nivel de escuela en la primavera para actualizar el plan global;



- Encuestará a los padres y a las familias anualmente en las escuelas Título I para determinar las fortalezas y las áreas que necesitan mejorar;
- Realizará encuestas del Distrito, según sea necesario (es decir, acreditación de Cognia, Encuesta del Plan Estratégico y Encuesta para Estudiantes) para planificar las mejoras de la escuela; y
- Compartirá el resumen ejecutivo del Plan de Mejoras Escolares de la escuela con los padres y las familias en las reuniones del Consejo de Educación, que están abiertas al público, a través del consejo escolar y del sitio web de la escuela.



Reserva de Fondos

Título I, Parte A que reciba en el año escolar 2024-2025 para cumplir con los requisitos relativos a la participación los padres y las familias mencionados en este plan y según se describen en ESSA. Aún más, CCSD distribuirá el 90 por ciento del monto reservado a las escuelas Título I para apoyar sus programas y actividades relacionados con la participación familiar a nivel de escuela, y les dará prioridad a las escuelas con grandes necesidades. El Distrito ofrecerá orientación y comunicación en forma clara para ayudar a cada escuela Título I a planificar un presupuesto adecuado destinado a la participación familiar, que responda a la evaluación de las necesidades y las recomendaciones de los padres. Cada primavera, las familias tienen la oportunidad de participar e involucrarse en las decisiones sobre el uso de los fondos de participación de los padres y las familias a través de una encuesta anual para padres y Reuniones de Revisión de Título I donde se comparte el presupuesto y se conversa sobre las áreas de necesidad. Los fondos reservados por el Distrito serán usados para implementar actividades y estrategias, que incluirán que se proporcione lo siguiente:

CCSD reservará el uno por ciento del monto total de los fondos de

- Desarrollo profesional para el personal escolar y del Distrito sobre estrategias para la participación de los padres y las familias;
- Recursos para familias que serán utilizados en la escuela y en el hogar; e
- Información sobre las mejores prácticas, que estará concentrada en la participación de los padres y las familias.



Desarrollo de la Capacidad

CCSD, con la ayuda de sus escuelas Título I, desarrollará la capacidad para conseguir una participación sólida y efectiva de las familias, como también apoyará la colaboración entre las escuelas Título I, padres, familias y la comunidad para mejorar los logros académicos de los alumnos a través de las siguientes actividades descritas a continuación:

De Padres y Familias

El Distrito desarrollará la capacidad para conseguir una sólida participación familiar al proporcionar materiales, capacitación y asistencia en los siguientes temas:

- Literatura;
- Uso de tecnología, que incluirá educación sobre el daño de la piratería de los derechos de autor;
- Los exigentes estándares académicos del estado (Georgia Standards of Excellence);
- Evaluaciones estatales (Georgia Milestones) y locales, incluidas las evaluaciones alternativas;
- Los requisitos de Título I, Parte A;
- Cómo monitorear el progreso de sus hijos; y
- Cómo trabajar con los maestros para mejorar los logros de sus hijos.

Las escuelas Título I ofrecerán actividades a los padres y las familias. Estas incluirán:

- Organizar una Noche de Currículo en otoño para proporcionar información a los padres y a las familias sobre los estándares de contenido, las evaluaciones, cómo monitorear el progreso de sus hijos y cómo usar tecnología para mejorar los logros académicos;
- Proporcionar talleres para padres y familias de forma constante a lo largo de todo el año escolar, concentrados en brindar apoyo para lectura, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales;
- Compartir recursos a través del sitio web y los Centros de Recursos para padres; y
- Proporcionar otros tipos de apoyo razonables para las actividades de participación de los padres y las familias que puedan solicitarse.

Del Personal Escolar

CCSD, con la ayuda de sus escuelas y familias, educará a sus maestros, personal de apoyo educativo especializado, directores, otros líderes escolares y otros miembros del personal, con la ayuda de los padres, en lo siguiente:

- El valor y la utilidad de las contribuciones de los padres;
- Cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres como colaboradores igualitarios;
- Cómo implementar y coordinar programas para padres;
- Cómo lograr conexiones entre los padres y la escuela;
- Cómo revisar los comentarios de los padres y conversar sobre actividades que animen y apoyen una mayor participación de los padres en la educación de sus hijos;
- Cómo implementar medios eficaces para llegar a los padres de todos los alumnos que estén aprendiendo inglés;
- Cómo notificar e informar a los padres de los alumnos que estén aprendiendo inglés en un formato que sea comprensible y uniforme, y, en lo posible, en un lenguaje que los padres puedan comprender; y
- Cómo proporcionar otros tipos de apoyos razonables para las actividades de participación de los padres, en virtud de la Sección 1116, si los padres lo solicitan.

Las Facilitadoras de la Participación de los Padres o el personal del Distrito brindarán dos capacitaciones para el personal en las escuelas Título I a través de reuniones y comunicación continua cada semestre. El Distrito también proporcionará a las escuelas recursos sobre las mejores prácticas.



Fortalecimiento de nuestras Escuelas a través de la Asistencia Técnica

CCSD brindará asistencia técnica y apoyo a todas las escuelas Título I para garantizar que se cumplan los requisitos de participación familiar y que se implementen estrategias y actividades efectivas para mejorar los logros académicos de los alumnos y de la escuela. El Distrito proporcionará capacitación, recursos y apoyo a las escuelas Título I para fortalecer la participación familiar y desarrollar la capacidad de las escuelas participantes.

El Director, los Programas Federales o la persona que sea designada realizarán lo siguiente:

- Se reunirán al menos trimestralmente con las Facilitadoras de la Participación de los Padres, con el fin de prestarles ayuda en la planificación y mejora de los servicios para los padres y las familias;
- Proporcionarán asistencia técnica continua a través de reuniones individuales, mensajes electrónicos o llamadas telefónicas:
- Revisarán y compartirán recursos provistos por la Alianza del GaDOE entre Familias y Escuelas;
- Participarán en las capacitaciones auspiciadas por el Ga-DOF:
- Se mantendrán actualizados sobre los trabajos de investigación en el área de participación familiar; y
- Coordinarán, según corresponda, con organizaciones que tengan experiencia en lograr eficazmente la participación de los padres y de las familias en la educación de los niños.



Accesibilidad

En cumplimiento de los requisitos de participación de los padres y las familias establecidos por la Sección 1116 de ESSA, el Director, los Programas Federales o la persona que sea designada se comunicarán y colaborarán con la División de Operaciones Escolares para garantizar que haya oportunidades plenas, en la medida de lo posible, para la participación informada de los padres y los miembros de la familia (incluidos aquellos con dominio de inglés limitado, los padres con discapacidades y los padres de niños migrantes). El Distrito también ofrecerá información, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres puedan entender. También se proporcionarán servicios de interpretación en los eventos de Título I para la participación de los padres.

Coordinación de Servicios

CCSD coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres y la familia, en la medida de lo posible y apropiado, con otros programas Federales, Estatales y locales que alienten y apoyen a los padres para que participen más

plenamente en la educación de sus hijos. Los programas incluyen Bright from the Start, Programa de Intervención Temprana, Instrucción de Idiomas para Alumnos que están Aprendiendo Inglés, Ley de Educación para Personas con Discapacidades y Educación Profesional, Técnica y Agrícola. CCSD les proveerá apoyo a las escuelas para lo siguiente:

- Coordinar los eventos para la participación familiar:
- Proporcionar recursos para la transición estudiantil a la escuela primaria y media; e
- Identificar funciones para las otras organizaciones, empresas y colaboradores de la comunidad para proveer el apoyo según corresponda.



Adopción

Este Plan para la Participación de los Padres y las Familias ha sido elaborado conjuntamente y acordado con los padres y familiares de los niños que participan en los programas de Título I, Parte A. Estará en vigencia en el año escolar 2024-2025. El Distrito distribuirá este plan de varias maneras a todos los padres y las familias de niños que asisten a escuelas Título I a más tardar el 31 de octubre de 2024.

CONSEJO DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE CHEROKEE

Kyla Cromer, presidente Patsy Jordan, vicepresidente John Harmon, Susan Padgett-Harrison, Kelly Poole, Erin Ragsdale and Robert Rechsteiner

Mary Elizabeth Davis, Superintendent of Schools

Educación para la generación emergente.

Información de contacto Lynda Wallace Directora, Programas Federales lynda.wallace@cherokeek12.net 1205 Bluffs Parkway P.O. Box 769 Canton, GA 30114 770.479.1871

